AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	594 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	* Mayo 16/2023: se realiza atención a la población asignada del municipio de Sabana de Torres zona urbana en las instalaciones del Centro de Convivencia y Ciudadana del Municipio. *Atención presencial a PER YON JEINER SUAREZ GALVIS, se avanza en la toma de información para la elaboración de su plan de trabajo periodo 2023. * Atención presencial PER MARTHA JIMENEZ AHOLIOS donde se trato el tema de su compromiso educativo y el funcionamiento de la unidad productiva. * Atención presencial a PER ANDRES DAVID ESPINEL CAMARGO, se actualizo la base de familia. * Atención presencial a Participante de la ruta de reintegración CARLOS EDUARDO ORDUZ MENDOZA. Se realizan actividades PRO 2.2.1.1 - PRO 2.3.2.1 - SEG 8.1.3.1. * Atención presencial a PER FABIAN FUENTES VILA del proceso de reintegración. Se cumplieron los acuerdos PER 2.2.1.3 - HAB 4.5.2.3. * Atención presencial a la PER JULIANA MARCELA CASTILLO. Se socializó y se firma el plan de trabajo establecido en el periodo 2023. Se orienta a la participante en temas de salud debido a que se encuentra en tiempo de licencia de maternidad. * Atención presencial a participante del proceso de justicia y paz FABIO MONTAÑEZ FLOREZ. Por sugerencia del asesor jurídico Javier Leonardo Vargas se realiza comunicación con funcionario de la UNP para averiguar el avance del estudio de riesgo que presentó el señor Fabio Montañez en el mes de marzo. Se comparte información con el participante de las fechas de consignación de los primeros desembolsos para su traslado por motivos de amenaza. Se desarrollan acuerdos JP/CID 7.2.1.2 – JP/SAL 5.3.1.2. - Atención presencial de la PER JADER PEREZ TARAZONA donde se realiza taller del acuerdo PER 1.1.2.1. Se le recuerda a la PPR el acta de terminación del beneficio de gestión en educación de la ruta de reintegración por agotamiento del Tiempo según el artículo 10 de la Resolución 0754 del 2013. - Atención presencial a participante del proceso de atención diferencial, JHON FREDDY RENTERIA MORELO. En conversación con el participante se avanzo en la fase de caracterización para la elaboración de su plan de acción vigencia 2023. * Atención presencial a participante de Justicia y Paz, JOSE AGUSTIN VASQUEZ OCHOA. Se realizan las actividades de los acuerdos JP/FAM 3.4.1.2 y JP/SAL 5.3.1.2.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se hizo una revisión uno a uno de los participantes asignados del municipio de Sabana de Torres donde se evidencian (3) planes de trabajo en estado de caracterización correspondiente al proceso de reintegración donde se aplicaron los instrumentos de habitabilidad y empleabilidad, (1) de Justicia y Paz, (1) de atención diferencial en estapa de evaluación y en la fase de ejecución con acuerdos para el periodo en curso (9) planes de trabajo y (1) Plan de Acción. Durante las atenciones realizadas se realizaron los acuerdos correspondientes al mes de de mayo de los participantes atendidos. * CODA (0095-22) : Acuerdos PRO 2.2.1.1 - PRO 2.3.2.1 - SEG 8.1.3.1. * CODA (0560-16): acuerdos PER 2.2.1.3 - HAB 4.5.2.3. * CODA (23-02644): acuerdos JP/CID 7.2.1.2 – JP/SAL 5.3.1.2. * CODA (0570-16) acuerdo PER 1.1.2.1. * CODA (23-00713) : Acuerdos JP/FAM 3.4.1.2 y JP/SAL 5.3.1.2. * CODA (37-00021): Acuerdos PDT JP/PRO 2.2.1.1 – JP/PRO 2.2.1.2. * CODA (S0141-2022): acuerdos PAD PROD 2.2 – PAD FAM 3.1 – PAD FAM 3.2 * CODA (0715-15): Acuerdos PER 1.1.2.1 - PER 1.1.2.2 - FAM 3.2.1.1 * CODA (0897-12) Acuerdos PROD 2.3.1.1 - EDU 6.2.1.1 * CODA (0151-22): Acuerdos HAB 4.1.1.1 - SAL 5.1.1.1 - SEG 8.1.1.1 - SEG 8.1.3.1 - SEG 8.1.4.1
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	* Mayo 16 y 17 de 2023: Se aplicaron los instrumentos de habitabilidad y empleabilidad a (3) planes de trabajo de la ruta de reintegración regular. En atención con el participante CODA S0091-2021 se logró avanzar en la caracterización de (1) plan de acción de la ruta de atención diferencial. * Mayo 16 de 2023: Durante el espacio de Maestro Itinerante se realizo la sensibilzación a (12) de los estudiantes en la importancia de enviar a tiempo sus tareas y de su asitencia presencial en las fechas establecidas por la profesora de la UNAD. * Mayo 26 de 2023: se realiza acompañamiento presencial a los participantes que estudiaron la técnica en electricidad industrial del SENA donde se definió el avance de la gestión de las practicas con la empresa ESSA y a su vez los cursos en altura que estaban pendientes por iniciar con el SENA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	594 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante las atenciones realizadas en el periodo del mes de mayo se aplicaron metodologías de dialogo apreciativo y escucha activa permitiendo el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades. * Mayo 17 de 2023: Durante las atenciones realizadas en la zona urbana del Corregimiento de San Rafael de Chucuri, la profesional reintegrador marco al número de contacto del participante ALEJANDRO PAZ, para su ubicación y debida atención pero no se logró la comunicación.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En las atenciones presenciales con los participantes asignados se realizó el avance de los siguientes acuerdos del plan de trabajo y plan de acción correspondientes para el mes de mayo de 2023 en los municipios de Sabana de Torres y Barrancabermeja: - Planes de trabajo ruta regular: (6) - Plan de acción atención diferencial: (1) - Plan de trabajo Justicia y Paz (3) * CODA (0095-22) : Acuerdos PRO 2.2.1.1 - PRO 2.3.2.1 - SEG 8.1.3.1. * CODA (0560-16): acuerdos PER 2.2.1.3 - HAB 4.5.2.3. * CODA (23-02644): acuerdos JP/CID 7.2.1.2 – JP/SAL 5.3.1.2. * CODA (0570-16) acuerdo PER 1.1.2.1. * CODA (23-00713) : Acuerdos JP/FAM 3.4.1.2 y JP/SAL 5.3.1.2. * CODA (37-00021): Acuerdos PDT JP/PRO 2.2.1.1 – JP/PRO 2.2.1.2. * CODA (S0141-2022): acuerdos PAD PROD 2.2 – PAD FAM 3.1 – PAD FAM 3.2 * CODA (0715-15): Acuerdos PER 1.1.2.1 - PER 1.1.2.2 - FAM 3.2.1.1 * CODA (0897-12) Acuerdos PROD 2.3.1.1 - EDU 6.2.1.1 * CODA (0151-22): Acuerdos HAB 4.1.1.1 - SAL 5.1.1.1 - SEG 8.1.1.1 - SEG 8.1.3.1 - SEG 8.1.4.1
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	* Mayo 24 de 2023: se gestionó con la JEP ubicada en el Distrito de Barrancabermeja y una funcionaria de la Defensoria del Pueblo Seccional Magdalena Medio, la toma de la declaración del hecho victimizante de reclutamiento forzado siendo menor de edad a la participante del proceso de reincorporación CODA 60-12646, con el objetivo de recibir una reparación administrativa por parte del Estado Colombiana y sea reconocida con el estatus de victima ante la JEP.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	* Mayo 26 de 2023: con respecto a la ruta con enfoque diferencial la facilitador se acerco a la dependencia de EDUBA para recibir información para postular a una persona en proceso de reincorporación con discapacidad de movilidad para aplicar a subsidio de mejoramiento de vivienda urbana. La información obtenida fue informada al participante CODA 60-11786.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	* 17/05/2023: se aplica el seguimiento # 6 al proyecto productivo PRE-PP-33268 del participante CODA 60-01415. La PER esta a la espera de la respuesta del correo enviado por la facilitadora al Orientador productivo del Grupo Territorial solicitando información del fortalecimiento por parte de FEGACESAR a la unidad del participante CODA 60-01415 con domicilio en el municipio de Sabana de Torres. El cual a la fecha no ha recibido información alguna. * Con respecto a la unidad de negocio de la PPR culminado CODA 0288-14 del municipio de Sabana, la funcionaria se volvio a comunicar vía whataapp con el participante solicitandole definir la fecha para la firma del acta de entrega de la unidad de negocios pero a la fecha el participante no ha dado respueta a los mensajes enviados. * Se gestiona espacio con la Coordinadora del áre de formación del SENA para realizar una reunión con la nueva profesional reintegrador que tomara la zona de Sabana de Torres con el objetivo de conocer la oferta de formación para el trabajo que ofrece el SENA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	594 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	* 2/05/2023: a través de correo electrónico se solicita a la Asesora de Ruta, Doc Zair Castellanos; la atención psicosocial por parte del profesional Miguel Mantilla al hijo de un participante de Justicia y Paz CODA 23-00713, menor de edad de 10 años que requiere una atención por parte del profesional. * 23 de mayo: se tiene conocimiento por parte de la Asesora de Ruta, Doc Zair Castellano de un caso de violencia intrafamiliar por parte del participante del proceso de reintegración, CODA 0960-13 con su pareja y su hijo menor. Se realiza contacto con los Comandos de Policia del municipio de Sabana de Torres, San Rafael de Lebrija y de Lebrija Santander. Los cuales exprensan que para el desplazamiento de un equipo hacia la vereda y verificar la situación, requieren un permiso por parte del Comando de Policia de Bucaramanga para verificar la situación que manifiesta la esposa del participante.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	* Se realizó el Informe de avance de los participante de Justicia y Paz CODA 20-00687. * Se realiza acompañamiento a (2) casos de capturas de participantes culminados de la ruta de reintegración. Se busco la oeintación por parte del Asesor Jurídico Javier Vargas y se realiza contacto con las estaciones de Policia donde tienen retenidos a los participantes. A su vez se orienta a los familiares a seguir la ruta sugerida por el asesor jurídico. * Se realizó la sensibilización a (3) PPR de la ruta de reintegración regular para la culminación de su proceso.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	* 10/05/2023: se socializa a participantes del proceso de reincorporación la convocatoria JOVENES POR EL CAMBIO. * 23/05/2023: Participación en la reunión virtual con el equipo de comunidades citada por la Coordinadora del G.T ARN Santander Magdalena Medio, Silvia Yanez. Se establecieron grupos de trabajo con temáticas especificas para las nuevas intervenciones en el área comunitaria y prevención a la estigmatización. * 25/05/2023: Reunión en la sede de Barrancabermeja con el equipo que apoyara la propuesta metodológica de las acciones comunitarias a realizarse en el Magdalena Medio. * Se realizo sensibilización a (3) participantes con relación a las acciones de servicio social, explicando el alcance, objetivo y requisitos necesarios para emprenderlo.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	*Se revisó la base de desembolso y no se evidencian seguimiento para el mes de mayo a su vez no se tiene desembolsos BIE ni de proyectos productivos para personas en proceso de reincorporación.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad	* Se reporta la atención presencial del 99% de los participates asignados tanto del Municipio de Sabana de Torres y Barrancabermeja. * 14/05/2023: Reporte de asistencias de formación académica del mes de abril de los estudiantes que se encuentran inscritos en la formación con Maestro Itinerante. * Se crea curso en FPT de una participante de la ruta de Justicia y Paz del municipio de Sabana de Torres.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	* 16/05/2023: En atención presencial con la PPR CODA 0715-15, se le orienta en la importancia de iniciar la ruta de vacunación con la su entidad de salud para su hijo menor recien nacido, a su vez las atenciones que la participante requiere después de su tiempo de dieta. * Se realiza contacto con la participante CODA 0266-21 quien se traslado al municipio de Sabana de Torres.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	* Se elabora informe de avance del participante de Justicia y Paz CODA 20-00687. * 2/05/2023: Se registran en el SIR las actas de terminación del beneficio de formación académica de los PPR CODA 0570-16 y CODA 23-00122CP. * 2/05/2023: Se dio respuesta al correo de actualización de datos de ubicación de los proyectos productivos. * 8/05/2023: se reporta a Gestión Documental el envío de las planillas de asistencia de Maestro Itinerante de (12) estudiantes ubicados en el municipio de Sabana de Torres. * 9/05/2023: Se realiza fidelización de los grupos de familiares de los participantes de reincorporación asignados. * 15/05/2023: se actualiza la información del Secretario de Salud del municipio de Sabana de Torres y se comparte la información con la profesional de salud, Luz Eliana Bautista.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	594 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	* Se registro el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el mes de mayo de los participantes de los procesos de reintegración, Justicia y Paz y PAD: * CODA (0095-22) : Acuerdos PRO 2.2.1.1 - PRO 2.3.2.1 - SEG 8.1.3.1. * CODA (0560-16): acuerdos PER 2.2.1.3 - HAB 4.5.2.3. * CODA (23-02644): acuerdos JP/CID 7.2.1.2 – JP/SAL 5.3.1.2. * CODA (0570-16) acuerdo PER 1.1.2.1. * CODA (23-00713) : Acuerdos JP/FAM 3.4.1.2 y JP/SAL 5.3.1.2. * CODA (37-00021): Acuerdos PDT JP/PRO 2.2.1.1 – JP/PRO 2.2.1.2. * CODA (S0141-2022): acuerdos PAD PROD 2.2 – PAD FAM 3.1 – PAD FAM 3.2 * CODA (0715-15): Acuerdos PER 1.1.2.1 - PER 1.1.2.2 - FAM 3.2.1.1 * CODA (0897-12) Acuerdos PROD 2.3.1.1 - EDU 6.2.1.1 * CODA (0151-22): Acuerdos HAB 4.1.1.1 - SAL 5.1.1.1 - SEG 8.1.1.1 - SEG 8.1.3.1 - SEG 8.1.4.1
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	* Acompañamiento a participantes culminados y activos en la solicitud del certificado de la ARN como requisito para postulación de ofertas laborales y otros para su proceso con la Fiscalía.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la NUEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

LUZ MARCELA URREGO OROZCO
Firmado digitalmente por LUZ MARCELA URREGO OROZCO
Fecha: 2023.05.31 16:20:10 -05'00'

LUZ MARCELA URREGO OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno
Fecha: 2023.05.31 16:44:31 -05'00'

SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: **01 de junio de 2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co